



Resolución del Tribunal de fecha 24 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la fase de oposición del proceso selectivo, que figura en la Convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Agregaduría de Defensa en la Embajada de España en Lima (Perú), con la categoría de CONDUCTOR-ORDENANZA, de acuerdo con lo autorizado en la resolución de 30 de octubre de la Subsecretaría de Defensa.

De conformidad con la Resolución de 30 de octubre de 2020 de la Subsecretaría de Defensa y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso selectivo, se acuerda:

1. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso.
2. Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión. Esta lista se encontrará expuesta en la página web: www.defensa.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, en el tablón de anuncios de la Embajada de España en Lima y en el Consulado General de España en Lima.
3. De acuerdo con la Base 4.1 se establece un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Asimismo, y de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la aplicación del procedimiento de urgencia, de forma que los plazos establecidos en las Bases para la convocatoria de esta plaza quedan reducidos a la mitad, salvo los relativos a los recursos.

Por ello el plazo especificado en la Base 4.1 queda reducido a tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, así como todos los que se deriven de la presente convocatoria.

4. Los aspirantes excluidos disponen del plazo especificado en el apartado anterior, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen los motivos que originaron su exclusión en las listas, quedarán excluidos definitivamente del proceso selectivo. Las alegaciones que se formulen se dirigirán por correo electrónico a la siguiente dirección: agredlim@mde.es.

5. El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 3 de diciembre a partir de las 09:00 am, en la Agregaduría de Defensa de la Embajada de España en Lima, Avda. Jorge Basadre, 498, San Isidro.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA

AGREGADURÍA DE DEFENSA EN LIMA

ANEXO 1
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

GUARNIZO BERMEO, Henry Alexander 10xxxx24
MARÍN URRUNAGA, Segundo Santiago 10xxxx58

ANEXO 2
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

MARÍN URRUNAGA, Carlos Alberto 10xxxx90 EXCLUIDO (1)
RESURRECCIÓN BERNARDO, Edwin Fredy 09976663 EXCLUIDO (1)
REYES QUEZADA, Diego Xavier X3xxxx30N EXCLUIDO (2)
VELOZ FILIAN, Cristopher Kevin 49xxxx03Y EXCLUIDO (3)

Causas de Exclusión:

- (1): NO PRESENTA CERTIFICADO DE ESTUDIOS (PTO. 2.1.2. CONVOCATORIA)
- (2): NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
- (3): NO PRESENTA CARNET CONDUCIR PERUANO (PTO. 2.1.5. CONVOCATORIA)